

Alcaldía Secretaria General Técnica de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ordinaria número 51/2016, de 3 de noviembre de 2016.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 50, de 27 de octubre de 2016.
- 2.- Se acuerda la aprobación del expediente de Modificación de Créditos número JG2016/23, en el Presupuesto de 2016, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	1.112,80 €
SEIS	INVERSIONES REALES	5.735,00 €
	TOTAL	6.847,80 €

	TRANSFERENCIAS NEGATIVA	AS
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	6.847,80 €
	TOTAL	6.847,80 €

- 3.- Se acuerda la aprobación de la cuarta revisión del precios del contrato de "Gestión del Servicio de las Escuelas Municipales de Educación Infantil", Expediente de Contratación número 448/10, relativa al periodo 01 de Septiembre 2015 al 31 de Agosto de 2016, con el resultado de un decremento de − 34.137,68 € a descontar del contrato subscrito con la empresa adjudicataria Ralons Schools, S.L., de las certificaciones pendientes de tramitar en el ejercicio 2016, y se aprueba, para el mismo periodo, el nuevo Canon base/niño/mes, el cual queda establecido en 353,03 €, para el mismo periodo de 01/09/15 al 31/08/16 hasta una próxima revisión.
- **4.-** Se acuerda sancionar a la entidad CANARY WORLD PRODUCTIONS & EVENTS, S.L., con CIF B76149400, con motivo de la infracción cometida y prevista en el artículo 62.2 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, con la sanción de quince mil un euros (15.001€), a tenor de lo establecido en el art. 66.1 de la Ley

	Código Seguro de verificación:ot+4u0h1oFPV5uiu3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Encarnacion Ga	alvan González	FECHA	07/12/2016	
	Augusto Hidalgo Macario				
	Felipe Mba Ebebele				
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4u0h1oFPV5uiU3/glDw==	PÁGINA	1/4	
11 8 8 12 12 13 14 14 15 15 15 15 15 15					



7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, en relación con al articulo 65 del mismo cuerpo legal.

- **5.-** Se acuerda la aceptación de la subvención de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes del Cabildo de Gran Canaria al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 50.000,00 €, destinada a la financiación de la ejecución del proyecto "Repavimentación de calzadas en la calle Camino del Polvorín" conforme a la Base 45^a.3 de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2016.
- **6.-** Se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para 2016 en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2016

Grupo según artículo 25, 30/1984 y subgrupo según RDL 5/2015	Denominación de la plaza	Régimen de distribución
--	--------------------------	-------------------------

Funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración General:

Ingress libro Fremosion interna	Ingreso libre	Promoción interna
-----------------------------------	---------------	-------------------

1.- Subescala Técnica

A-A	1 I Técnico de Administración General	14	4

2.- Subescala de Gestión

A-A2	Técnico de Administración General	12	5

3.- Subescala de Auxiliar

	Código Seguro de verificación:ot+4u0h1oFPV5uiU3/glDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR Encarnacion Galvan González			07/12/2016	
	Augusto Hid	algo Macario			
	Felipe Mb	a Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4u0h1oFPV5uiU3/glDw==	PÁGINA	2/4	



C/C2 Auxiliar de Gestión	18	
--------------------------	----	--

Funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial:

Ingreso libre Promoción interna	Ingreso libre	Promoción interna
---------------------------------	---------------	-------------------

1.- Subescala Gestión

A-A2	Técnico Medio Acción Social	8	
A-A2	Técnico Medio de Edificación	2	

2.- Subescala de Servicios Especiales

Policía Local

A/A2	Inspector	2
A-A2	Subinspector	2
C-C1	Oficial Policía Local	5

Serv. Extinción de Incendios

C-C2 Cabo de Bomberos		2		
TOTAL PLAZAS OFFRTADAS	54	20		

- **7.-** Se acuerda la ratificación del Convenio de desarrollo del convenio marco de 4-4-2014, para recibir en propiedad 97 contenedores de recogida selectiva de envases ligeros y proceder a su colocación en la vía pública, a suscribir entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Ecoembalajes España, SA.
- **8.-** Se acuerda la aprobación del expediente de aceptación de la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Gobierno de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria para el desarrollo del proyecto "Coeducando".

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2016

EL ALCALDE,

LA CONCEJAL - SECRETARIA

Augusto Hidalgo Macario

Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación:ot+4u0hloFPV5uiu3/glDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	IADO POR Encarnacion Galvan González		FECHA	07/12/2016		
Augusto Hidalgo Macario						
	Felipe Mba Ebebele					
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4uOhloFPV5uiU3/glDw==	PÁGINA	3/4		



Código Seguro de verificación:ot+4u0h1oFPV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González		FECHA	07/12/2016		
	Augusto Hidalgo Macario					
	Felipe Mba Ebebele					
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4uOh1oFPV5uiU3/glDw==	PÁGINA	4/4		

